

XXV ENCUENTRO TRIBUTACIÓN CONSOLIDADA

Ponentes:

Sr. D. Ignacio Quintana Elena

Director

PwC TAX & LEGAL SERVICES

Sr. D. José Antonio López – Santacruz Montes

Inspector de Hacienda del Estado

Delegación Central de Grandes Contribuyentes

AEAT - MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Sr. D. Juan Manuel Pérez Iglesias

Subdirector General de Normalización y Técnica Contable

ICAC

Sr. D. Enrique Ortega Carballo

Socio

GÓMEZ – ACEBO & POMBO

Sr. D. Iván Luquero Boza

Asociado Senior

PwC TAX & LEGAL SERVICES

Sr. D. Antonio Albarrán Jiménez

Director de Equipo de Imposición Indirecta

BAKER & MCKENZIE

Sr. D. Eduardo Sanz Gadea

Licenciado en Derecho y Ciencias Económicas

Graduado en Ciencias Políticas y de la Administración

Sr. D. Ignacio Ucelay Sanz

Of Counsel

BAKER & MCKENZIE

CONOZCA LOS CRITERIOS INTERPRETATIVOS DE
LA DGT MÁS RELEVANTES SOBRE EL RÉGIMEN DE
CONSOLIDACIÓN FISCAL

Madrid, 5 de abril de 2018 – Club Financiero Génova

PROGRAMA

09:15 Inscripción y entrega de la documentación.

Moderador de la jornada:

Sr. D. Ignacio Quintana Elena

Director

PwC TAX & LEGAL SERVICES

09:30 **Doctrina administrativa reciente sobre el régimen de consolidación fiscal.**

- Perímetro de consolidación.
- Régimen transitorio: integración de grupos y sociedades tras la reforma.
- Determinación de la base imponible consolidada.
- Requisitos formales asociados a la aplicación del régimen.
- Criterios interpretativos de la DGT más relevantes sobre el régimen de consolidación.

Sr. D. José Antonio López - Santacruz Montes

Inspector de Hacienda del Estado

Delegación Central de Grandes

Contribuyentes

AEAT - MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

10:15 **Proceso de realización de las eliminaciones e incorporaciones.**

- Principio general.
- Eliminación e incorporación de resultados por operaciones internas.
- Existencias, inmovilizado, servicios e instrumentos financieros.
- El resultado individual y el resultado consolidado.
- La diferente calificación de la renta en función de la entidad que informa.

Sr. D. Juan Manuel Pérez Iglesias

Subdirector General de Normalización y Técnica Contable

ICAC

11:00 Café.

11:30 **Relación entre la consolidación contable y fiscal.**

- Contribuyente y sujeto contable.
- Relación contabilidad – fiscalidad: régimen individual y de consolidación.
- Determinación del resultado contable consolidado y la base imponible consolidada: “visión de grupo”.
- Obligación de información: “estados consolidados” en la normativa fiscal.

Sr. D. Enrique Ortega Carballo

Socio

GÓMEZ – ACEBO & POMBO

12:15 **El perímetro de consolidación tras la reforma tributaria.**

- La nueva configuración del perímetro de consolidación.
- La transición a la consolidación horizontal.
- Ruptura de grupos: causas y efectos bajo la nueva normativa.

Sr. D. Iván Luquero Boza

Asociado Senior

PwC TAX & LEGAL SERVICES

13:00 **Técnicas de optimización fiscal en grupos consolidados.**

- Ventajas de la consolidación horizontal.
- La compensación de bases imponibles tras la reforma.
- La nueva regulación de la compensación de gastos financieros.
- Optimización de la reserva de capitalización.

Sr. D. Ignacio Quintana Elena

Director

PwC TAX & LEGAL SERVICES

PROGRAMA

RAZONES PARA ASISTIR

13:45 Impacto de la reforma tributaria en el Régimen de los grupos consolidados de IVA y otras novedades.

- Novedades relacionadas con el perímetro de consolidación.
- Especial mención a entidades *holdings*.
- Régimen transitorio.
- Alternativas al régimen.
- Otras novedades: TJUE, DGTA, etc...

Sr. D. Antonio Albarrán Jiménez
Director de Equipo Imposición Indirecta
BAKER & MCKENZIE

14:30 Almuerzo.

16:00 La proyección exterior de los grupos fiscales.

- Transparencia fiscal internacional.
- Jurisprudencia del Tribunal de Justicia.
- Beps.
- Estado actual de la iniciativa CCCTB.

Sr. D. Eduardo Sanz Gadea
Licenciado en Derecho y Ciencias Económicas
Graduado en Ciencias Políticas y de la Administración

17:00 La integración de los gastos financieros en la base imponible consolidada tras la reforma tributaria.

- Gastos financieros en el régimen individual.
- Los gastos financieros en el régimen de los grupos fiscales.
- Los gastos financieros en los grupos fiscales de operaciones de apalancamiento.

Sr. D. Ignacio Ucelay Sanz
Of Counsel
BAKER & MCKENZIE

18:00 Fin de la conferencia.

La Ley del Impuesto sobre Sociedades modificó sustancialmente el régimen de consolidación fiscal extendiendo la aplicación del mismo a todas las entidades españolas pertenecientes a un mismo grupo mercantil independientemente de cual sea su estructura societaria.

Esta nueva configuración del perímetro de consolidación ofrece la posibilidad de ampliar las ventajas del régimen a nuevas sociedades requiriendo, no obstante, que la incorporación de nuevas entidades se realice con la planificación adecuada.

No obstante, la aplicación de las nuevas reglas, también puede suponer la integración y desaparición de grupos fiscales preexistentes con impactos fiscales, tanto positivos como negativos, **extremadamente relevantes**.

La reforma fiscal también ha afectado a determinados aspectos del modo en el que se calcula la base imponible consolidada. Dichas modificaciones van a tener un impacto en la política fiscal de muchas entidades, que posiblemente llevarán a un rediseño de las mismas, al afectar a elementos tan relevantes como **la compensación de bases imponibles negativas o la deducibilidad de los gastos financieros**.

Esperamos tener la oportunidad de saludarle en este XXV encuentro que tendrá lugar el próximo **5 de abril**, que se ha convertido en una cita indispensable para todas aquellos profesionales con responsabilidades en el área fiscal que necesiten estar al día en esta materia.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

La cuota de inscripción es de **960 €** más el 21% de I.V.A. (consulte tarifa si su empresa está abonada a Instituto de Fomento Empresarial). En este precio están incluidos la documentación de ponencias, cafés y refrescos en los descansos. Las inscripciones sólo se considerarán formalizadas una vez satisfecho el importe de las mismas. El importe de la inscripción tiene la consideración de gasto fiscalmente deducible a efectos del impuesto de sociedades.

FORMAS DE INSCRIPCIÓN

www.ife.es – Telefónica: 91 521 46 06 – Correo electrónico: ife@ife.es

CONSIDERACIONES Y TARIFAS ESPECIALES

El profesorado universitario obtendrá un descuento del 10% sobre la cuota. En caso de que deseen asistir más de tres personas de su Empresa o Institución, solicite la reducción del 40% ofrecida al cuarto asistente y siguiente. Sólo es posible acogerse a una tarifa especial.

DERECHOS DE DEVOLUCIÓN DE CUOTA

El importe de esta cuota será devuelto aplicándose un recargo del 10% sobre la tarifa en concepto de gastos ya incurridos si se comunica al Instituto de Fomento Empresarial la anulación de su reserva con una semana de antelación a la fecha de celebración. Si fuera comunicado con posterioridad a esta fecha, se canjeará por un bono de asistencia sin límite de fecha para cualquier otra conferencia, haciéndose los ajustes necesarios si la cuota fuera de distinta cuantía. En cualquier caso, la cuota de un asistente siempre puede ser transferida a otra persona de la misma empresa.

LUGAR DE CELEBRACIÓN

CLUB FINANCIERO GÉNOVA: C/ Marqués de la Ensenada, 14. Centro Colón - 28004 Madrid - Tel.: 91 310 49 00. Teléfono directo para asistentes y ponentes el día de celebración de la conferencia **628 222642**.

DEPARTAMENTO DE SERVICIO AL CLIENTE

Estamos a su disposición en el tfno: 91 521 46 06 para atender cualquier consulta, sugerencia o aclaración.

TARIFAS ESPECIALES

Optimice su inversión en formación, obteniendo importantes descuentos al hacerse abonado. Si está interesado le rogamos solicite información . Correo electrónico: ife@ife.es . Tfno: 91 521 46 06

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

XXV ENCUENTRO TRIBUTACIÓN CONSOLIDADA

Madrid, 5 de abril de 2018 – Club Financiero Génova

1er. Apellido:..... 2do. Apellido:.....Nombre:.....
Cargo:.....Dpto.:.....
Empresa:.....Actividad.....
Dirección:.....
C.P.:..... Población..... Tel.:.....
Móvil:.....Fax:.....Director de formación.....Director RRHH.....
e-mail:.....C.I.F.:.....
Factura a la att. de:.....Nº de empleados.....

Ruego me reserven plaza.

No puedo asistir en esta ocasión, ruego me mantengan informado.

Los datos solicitados son necesarios para la inscripción y supervisión de la asistencia al acto. Los datos facilitados serán incorporados en ficheros de IFE que los tratará con el objeto de mantenerle informado sobre nuestros cursos y servicios, incluso una vez finalizado el acto.

Si Ud. no desea ser informado sobre estas actividades, marque la siguiente casilla o ejerza sus derechos de acceso, rectificación y cancelación, dirigiendonos un escrito, adjuntando copia de su DNI o Pasaporte.

El Instituto de Fomento Empresarial se reserva el derecho de alterar o modificar el programa o los ponentes, siempre por causas ajenas a su voluntad.

CÓDIGO 18011